



## **LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ADJUDICACION DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACION DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE EN EL MERCADILLO DE LAS LAGUNAS (SABADO)**

Habiéndose reunido el pasado día 05 de julio de 2023 la Comisión Técnica de Valoración prevista en el artículo 7 de las bases de la convocatoria de adjudicación de autorizaciones para la instalación de puestos para la venta de artículos usados en el municipio de Mijas, Recinto Ferial de Las Lagunas y Calypso (Boletín Oficial de la Provincia de Málaga nº 95, 22/05/2023), compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: D<sup>a</sup> Gretel Verónica Ensberg Frigerio, Concejala de Mercadillos  
Vocal: D. Moisés García Burgos, Responsable de Mercadillos  
Vocal: D. Antonio Aragonés Romero, administrativo del Área de Mercadillos  
Secretario: D. Miguel Ángel Barba García, Jefe del Departamento de Sanciones

Al objeto de aprobar la lista provisional de las solicitudes admitidas y excluidas, así como otorgar plazo de diez días para las pertinentes subsanaciones, se informa lo siguiente:

Revisadas las solicitudes presentadas y, salvo error u omisión, resultan admitidas la totalidad de las solicitudes presentadas por los/as siguientes interesados/as:

- DOLORES MERIDA RUIZ

Excluidos:

- - - - -

Habida cuenta de que resulta innecesario otorgar plazo para subsanación de deficiencias, la Comisión de Valoración acuerda por unanimidad elevar la precedente lista de admitidos a definitiva, procediendo en virtud del principio de celeridad *ex* artículo 71.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a su baremación, disponiendo emitir al respecto el siguiente informe:



**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACION PROVISIONAL DE AUTORIZACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE EN EL MUNICIPIO DE MIJAS, EN EL MERCADILLO DE LAS LAGUNAS (SÁBADO) (BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA Nº 95, 22/05/2023).**

Reunida la Comisión Técnica de Valoración supraindicada en dependencias municipales de la Tenencia de Alcaldía de Las Lagunas, siendo las 08:45 horas del día 05 de julio de 2023, compuesta por los siguientes miembros

- D<sup>a</sup> Gretel Verónica Ensberg Frigerio, Concejala de Mercadillos
- D. Moisés García Burgos, Responsable de Mercadillos
- D. Antonio Aragonés Romero, administrativo del Área de Mercadillos
- D. Miguel Ángel Barba García, Jefe del Departamento de Sanciones

Revisados los expedientes de las solicitudes definitivamente admitidas, se procede a efectuar la baremación conforme a los criterios establecidos en el artículo 3 de las bases, resultando la siguiente valoración:

**MERCADILLO DE LAS LAGUNAS**

|                     | Apdos.a)-d) | Apdos. e)-h) | Apdos. i)-k) | TOTAL |
|---------------------|-------------|--------------|--------------|-------|
| DOLORES MERIDA RUIZ | 0, 0, 0, 0  | 0, 0 ,0, 0   | 0, 0, 0      | 0     |

En su virtud, y dada la concurrencia de una única solicitante, la Comisión Técnica propone como adjudicataria provisional a:

D<sup>a</sup>. DOLORES MERIDA RUIZ

Las personas interesadas o que entendieren pudieren ostentar un interés legítimo disponen de un plazo de diez días para presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que serán resueltas por la Comisión técnica de Valoración. En caso, de no recibirse alegaciones o reclamaciones, se entenderá elevada a definitiva la propuesta que antecede sin necesidad de aprobación expresa, bastando la mera diligencia negativa de su acreditación.

El Secretario de la Comisión Técnica de Valoración

2023.07.12  
10:06:17  
+02'00'

Miguel A. Barba García